



DECRETO ALCALDICIO N° 1446

AUTORIZA ADJUDICACIÓN LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

01 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. Decreto 250 aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°264 de fecha 31.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el acta de evaluación, sugiere una adjudicación a la Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de “SERVICIOS MESA DE AYUDA, PLATAFORMA SIFIM”. Se adjuntan: Acta de evaluación, Oferta, Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Declaraciones Juradas de la Comisión Evaluadora.

Decreto Alcaldicio N°1174 de fecha 16.05.2023, que aprueba Licitación Pública.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°387 de fecha 11-05-2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-99-LE23, para la contratación de “SERVICIOS MESA DE AYUDA, PLATAFORMA SIFIM”, al proveedor Asesorías Oyarce SPA, Rut 76.764.648-8, por un monto neto mensual por área de \$336.134.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

AUTORIZASE la emisión del Contrato de Prestación de Servicios, hasta el 30 de Noviembre del 2024.

INSTRUYASE a cada área la imputación del gasto mensual a las cuentas del Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Área de gestión	Monto \$ Neto	Monto \$ IVA	Monto \$ Total
215.22.11.003	Servicios informáticos	Municipal	336.134	63.865	399.999
215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	Salud	336.134	63.865	399.999
215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	Educación	336.134	63.865	399.999
Total			1.008.402	191.595	1.199.997

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/FNM/EDV/CTM/ift.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Educación (1)
Salud (1)
Archivo DAF (1)